SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 10 minutos)

La Comisión de Salud Pública del Senado tiene mucho gusto en recibir al grupo de médicos del ex-Sanatorio OCA Larghero.

SEÑORA LANIELLA.- Soy abogada y en el concurso OCA Larghero represento a algunos de los médicos aquí presentes.

SEÑORA AREVALO.- Soy médico pediatra y estoy entre los médicos que trabajaron hasta el cierre del Sanatorio OCA Larghero. En colaboración con los colegas, voy a plantear algunas de las inquietudes que tenemos.

Los señores Senadores ya conocen claramente la situación. El Sanatorio OCA Larghero fue una de las ocho mutualistas que se cerraron en los últimos cinco años. Una gran cantidad de médicos y funcionarios quedamos sin ese lugar de trabajo. Por lo tanto, se han hecho juicios laborales. Los médicos y funcionarios somos los acreedores laborales con muchos salarios y derechos sociales sin percibir y está corriendo la liquidación de los mismos.

Existe una hipoteca sobre el Sanatorio OCA Larghero que, en principio, la tenía el Banco Sudameris, actualmente, la compró el Círculo Católico y sería la que está influyendo en el tema de los derechos sobre el Sanatorio. En función de esta hipoteca, el Círculo Católico ha pedido la custodia del Sanatorio OCA Larghero a nivel judicial. Considerando que es poseedor de esa hipoteca y que existe una garantía sobre algunos muebles que se habían utilizado poco antes del cierre del Sanatorio, ya que el Círculo Católico lo había provisto de algunos medicamentos e insumos, estaría reclamando dichos muebles. Nosotros estamos preocupados porque hay un reclamo mucho mayor de lo que realmente se apoyó al Sanatorio en los últimos tres o cuatro días.

El 25 de junio se realizó una Asamblea de acreedores en el Juzgado concursal donde se plantearon los temas de la custodia del Sanatorio y sus muebles, y existe la posibilidad de que se haga un desmantelamiento del Sanatorio. Hay una propuesta de remate, por un lado, de los muebles y, por otro, del inmueble. Eso significa que el Sanatorio va a ser liquidado como tal.

Por lo tanto, nuestra preocupación es que, si se rematan por un lado los muebles y por otro el inmueble, el Sanatorio va a ser desmantelado. Desde un principio, nosotros deseamos que, si ese Sanatorio surge como unidad productiva de salud, los médicos y funcionarios volvamos a tener ese lugar de trabajo.

Digo esto, porque en todas las instancias de liquidación, seguramente, todos los salarios que quedaron impagos -todo ese tiempo que, por lo menos, fue el último año aunque anteriormente también había otra deuda con los médicos- no los vamos a tener.

Entonces, nuestro deseo es que ese sanatorio -en estas circunstancias, en que está prácticamente íntegro y, seguramente, con poca cosa se puede reactivar- no sea desmantelado. Reitero que esta es nuestra preocupación y la queremos trasmitir a ustedes; además, acá existe una mutualista que está en funcionamiento, que está presionando en gran medida y está interfiriendo con este deseo.

SEÑOR CID.- Quiero saber si se conoce la posición de la Justicia, es decir, si tomó posición sobre el concurso de acreedores que se hizo en el Juzgado.

SEÑORA LANIELLA.- En una primera instancia, cuando fue la primera asamblea de acreedores, el Círculo Católico planteó hacer una compra directa de los bienes muebles, incluir algunos que ya consideraba suyos -por otro documento que nada tiene que ver con esto- en ese marco, eventualmente, pedir la custodia y, en caso de ser necesario, su reapertura. Cuando esto no prosperó a nivel de acreedores laborales, lo que seguidamente se pidió fue el remate; pero no se pidió el remate del todo como una unidad productiva, sino, por un lado, del inmueble -porque, el acreedor hipotecario actualmente es el Círculo Católico- y, por otro, de los muebles -por los acreedores laborales- que, además, se verían desmantelados previamente porque el Círculo Católico considera que alguno de ellos son bienes propios y, por ende, se los llevaría. La Justicia se expidió en ese sentido, decretando ambos remates -los rematadores tenían que ponerse de acuerdo- y que, además, se retiraran esos bienes muebles. En la parte de los bienes muebles este decreto está recurrido. Lo que sucede es que hay una serie de circunstancias que no son del todo jurídicas, sino metajurídicas, que son bastante confusos y cuestionables. La doctora Pagés tiene una serie de documentos que invito a que los acerque a los señores Senadores.

SEÑORA PAGES.- Una de las cosas que quiero aclarar antes de presentar esta documentación es que algunas de las reuniones se hicieron en la Liga Comercial que son los síndicos que actúan en la liquidación del Sanatorio OCA Larghero. Estas reuniones no revistieron las formalidades del caso y fueron recusadas por la Fiscalía de Corte, justamente, por ese motivo, porque a muchos de los abogados no se les había anunciado que se efectuaban esas instancias por lo que dichas reuniones fueron invalidadas. Ahora se difirió una reunión en el Juzgado para el día 6 de agosto a la hora 14 y 30, y se pidió que se citara a ella a todos los abogados que tienen créditos laborales, justamente, para cumplir con todas esas formalidades. Tanto es así, que nuestro abogado se enteró en una forma tangencial de que estaba sucediendo esto y se presentó en la Liga Comercial donde no se le habilitó la documentación que solicitó y se le pusieron muchas trabas. En cambio, otros abogados sí estaban enterados y tenían acceso a toda la documentación. Entonces, nosotros empezamos a ver que si bien el Círculo Católico tiene la hipoteca, solamente tiene eso: un crédito hipotecario.

La abogada que está presente acá, la señora Torres -que también representa a los médicos y a algunos funcionarios de OCA Larghero- en alguna de las instancias preguntó a la abogada del Círculo Católico si esto era una propuesta que incluía también fuentes de trabajo para funcionarios -y, nosotros, a través de la doctora Arévalo preguntamos si también era para médicos- a lo que dijo que no estaba mandatada para responder a ello porque no era una propuesta que llevara el Círculo.

Por lo tanto, no existirían posibilidades de trabajo para los médicos que perdimos nuestra fuente laboral.

Si solamente uno de los que se presenten al remate tiene los créditos, parte de los bienes muebles -ahora se ha planteado ese recurso al que se hacía referencia- y, a su vez, la hipoteca, creemos que nuestros créditos laborales van a valer cero. Pensamos que es claro que al haber un solo interesado en el remate, no vamos a sacar nada por encima de la hipoteca, máxime ahora cuando hay dos rematadores y, en consecuencia, más gastos.

Por otro lado, surgió el rumor en el ambiente médico de que el Círculo Católico estaba ofreciendo servicios en el ex-Sanatorio Larghero. Si bien oíamos esto persistentemente, no teníamos ningún dato concreto al respecto. Tanto es así que habíamos recibido versiones de que a algunas de las emergencias móviles que trabajan con esa Institución les había llegado una circular interna que establecía que luego de determinada fecha las embarazadas a término iban a ser trasladadas a la maternidad del Sanatorio Larghero. En ese momento comenzamos a investigar qué era lo que pasaba porque si bien el Círculo Católico tiene el crédito hipotecario, en el remate puede presentarse otro interesado. Ahora hay otro grupo, representado por el Estudio Ferrere Lamaison, que tiene interés en pujar en el remate.

Por lo tanto, advertimos que esto estaba muy direccionado hacia el Círculo Católico. Al día de hoy hemos confirmado esas versiones porque, por ejemplo, en los folletos que se reparten con la tarjeta de crédito Mastercard se hace toda la referencia -el señor Senador Cid ya posee este material- y con el membrete del Círculo Católico se ofrecen salas VIP en el ex Sanatorio Larghero. Llamamos por teléfono a la oficina de Relaciones Públicas o a la de Recursos Humanos -no lo recuerdo con exactitud en este momento- y preguntamos si el Sanatorio Larghero ya pertenece al Círculo Católico, a lo cual contestaron que no, pero que lo van a adquirir en el remate. Cuando preguntamos qué pasaba si no lo compraban, nos dijeron que se iba a devolver el dinero más el interés que haya generado. A nuestro juicio, esto va más allá de nuestras posibilidades. Entendemos que si se trata de un remate público, no puede ser que uno de los probables compradores esté ofreciendo un bien que por ahora no posee. Asimismo, desconocemos si el Ministerio de Salud Pública está en conocimiento o no de esta situación.

En el período previo al cierre del Sanatorio Larghero se trató de hacer una campaña de afiliación para socios jóvenes y se presentó esa aspiración, dado que había que pedir permiso al Ministerio de Salud Pública, el cual finalmente no lo otorgó. Inclusive, el escribano Lorente escuchó, en un programa de Radio Carve, que se ofrecía esto mismo, aludiendo al Sanatorio Oca Larghero. Entonces, queremos saber si toda esa campaña publicitaria que se está haciendo cuenta con el conocimiento y el aval del Ministerio. Nosotros, como acreedores laborales, nos vemos resentidos tremendamente puesto que trabajamos dos años sin cobrar nada y dimos todo nuestro esfuerzo para que el Sanatorio Larghero pudiera salir adelante, cosa que no se concretó. Nos llama la atención que algunas de las jerarquías del Ministerio de Salud Pública tengan mucha vinculación con el Círculo Católico. No sabemos si esta situación pasa por esos carriles o no, pero lo cierto es que nos vemos doblemente perjudicados. Es raro que pase todo esto sin que se conozca.

Me gustaría que los señores Senadores atendieran particularmente, en la documentación que les entregué, la circular que dice: "El Círculo Católico le ofrece a usted y familia la posibilidad de acceder al emprendimiento en salas individuales, especialmente acondicionadas para su mayor confort en un nuevo sanatorio, hasta el 30 de junio de 2004." Precisamente, esta fecha se corrigió a mano y se puso "agosto".

Al respecto la doctora Arévalo empezó a intervenir y a presentar recursos. Cabe aclarar que en las reuniones que se realizaron hubo abogados que no estuvieron presentes, debido a que nunca se les comunicó que las mismas se iban a llevar a cabo.

En definitiva, todo estaba preparado para hacer una venta directa del Sanatorio Larghero al Círculo Católico. Entonces, en vista de que todo esto se ha ido difiriendo, corrieron el plazo hasta el mes de agosto. Como pensamos que es grave que esto pase desapercibido y que no hay peor gestión que la que no se hace, hemos venido a poner en conocimiento de esta situación a los señores Senadores y para consultarlos acerca de cómo se puede seguir adelante.

Obviamente, entendemos que cualquiera puede ir al remate; si, por ejemplo, el Círculo Católico asiste al remate, que es abierto, puro y cristalino, y hace la mejor oferta, nos parece perfecto, más allá de que nosotros luego podamos hacer nuestra reclamación gremial a través de todos los canales que tengamos que recorrer, para pelear por lo que consideramos que es nuestro. Sí creemos que acá se resienten varias cosas porque esto no es un remate, sino un regalo. Por tanto, estamos dudando si esto es legal, aunque no sé exactamente si este es el término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber si han realizado esta denuncia ante algún otro ámbito.

SEÑORA PAGES.- En realidad teníamos muchos rumores de lo que estaba sucediendo, pero ninguna documentación concreta que tuviera un membrete de "Ex Sanatorio Larghero". Como hace muy poco que contamos con una documentación que prueba lo que estamos manifestando -recién hace aproximadamente una semana- ahora sí podemos dar los pasos correspondientes. Al respecto habíamos hablado en varias oportunidades con el doctor Carámbula, pero lo que sucedía era que sólo teníamos versiones y ningún dato concreto por escrito. Con este material y en acuerdo con el doctor Carámbula -que hoy no pudo estar presente- el viernes pasado le hicimos llegar una nota al doctor Cid, y hoy estamos acá en representación del núcleo de base pero, por supuesto, con el aval del ejecutivo del Sindicato Médico.

SEÑORA AREVALO.- En realidad, no disponemos de mucho tiempo porque la próxima asamblea se va a realizar el 6 de agosto en el Juzgado concursal.

Por otra parte, quería decir que como la señora Jueza insistió en que la unidad productiva se debía reactivar, le pedí que nos diera una propuesta -aunque no sé si para el 6 de agosto nos la presentarán- porque hasta el momento no hay nada concreto para nosotros. A raíz de ello, en la última asamblea se planteó un cuarto intermedio. La idea era plantear en distintos ámbitos esta situación.

En definitiva, hacemos un exhorto para que el Sanatorio no se desmantele y se reactive. Por nuestras vivencias, conocemos perfectamente la situación de la salud -al igual que la conocen los señores Senadores- pero consideramos que los centros de salud son necesarios.

SEÑOR ZELARAYAN.- Si me permiten, quisiera referirme a la pregunta que acaba de hacer la señora Presidenta, acerca de si habíamos realizado la denuncia en otro lugar.

Evidentemente, primero hicimos la denuncia ante el Sindicato Médico del Uruguay. El grupo de médicos pertenecientes al ex sanatorio OCA Larghero meditamos acerca de la posibilidad de efectuar la denuncia ante los organismos correspondientes. El Ministerio de Salud Pública es el organismo que atiende estas denuncias. Confieso que tuvimos muchas dudas en torno a si era conducente o no realizar la denuncia ante el Ministerio, cuando quien debe atender estos asuntos es el doctor Risi, actual Director Técnico del Círculo Católico y Director de DISSE. Además, el señor Ministro de Salud Pública, doctor Bonilla, y el señor Subsecretario, contador Pesce, hace unos años estuvieron personalmente interesados en la compra del ex sanatorio OCA Larghero. Concretamente, estuvieron trabajando dos meses con la Comisión Directiva de dicha cooperativa en función de que, reitero, estaban interesados en su compra.

Por tanto, sospechamos que ese no era el lugar idóneo para efectuar la denuncia porque nos pareció que podía haber una conjunción de intereses públicos y privados; lo digo claramente.

Ese es el motivo por el cual decidimos concurrir a esta Comisión. Sabrán ellos si han separado bien el interés privado del público y cómo han actuado. Reitero que no nos pareció adecuado acudir al Ministerio de Salud Pública por las razones que hemos expuesto.

Además, hay que tener en cuenta lo que ha señalado la doctora Pagés acerca de esta propaganda tendenciosa a través de la cual se pretende vender una cosa que no tienen. A nuestro juicio, estos hechos están en el límite de lo lícito, porque sabemos que el Ministerio ha prohibido la venta de asociaciones vitalicias como socios. Aunque en este caso no hacen socios vitalicios, sino que venden el servicio plus vitalicio, de todos modos, creo que el espíritu de transgredir la norma está en el límite.

Por otra parte, observamos que a un año y medio del cierre de la institución, se han puesto obstáculos casi cotidianos para que el sanatorio no sea puesto en subasta pública, en remate, tal como se decidió desde el comienzo de la intervención. Durante este tiempo, esta actitud ha ahuyentado a algunos interesados que tenían la intención de presentarse en el remate para comprar el ex-Sanatorio OCA Larghero. Por una razón u otra -por ejemplo, porque cambiaron las circunstancias en el país- el remate se fue postergando y esas personas se fueron desinteresando. Esto atenta contra la posibilidad de cobrar los adeudos laborales de lo que se obtenga del remate. Sé que algunos interesados ya han perdido interés, en tanto otros que todavía quieren presentarse al remate, de esta forma ven postergadas sus aspiraciones. No sabemos por qué se ha procedido de esta manera, sin llamar a remate, tal como era el objetivo de la intervención del ex-Sanatorio OCA Larghero.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Quería informar que el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay ha resuelto realizar la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública.

Somos conscientes de que ha habido omisión de parte del Ministerio en el cumplimiento de sus funciones, una de las cuales es el contralor que debe realizar la División Servicios de Salud en estos temas. Igualmente pensamos que es nuestra obligación realizar la denuncia ante el Ministerio.

Entendemos que hay varias violaciones legales y reglamentarias en esta campaña de venta de servicios vitalicios. En primer lugar, presumimos que se debe estar violando la Ley de Relaciones de Consumo, al estar ofreciéndose a la venta un servicio que no se posee. También presumimos que hay una violación al ser imposible la venta de servicios vitalicios por parte de las instituciones mutuales.

A su vez, presumimos que hay una violación a la obligatoria presentación de las campañas publicitarias, previo a su desarrollo, ante la División Servicios de Salud.

Creemos que estos tres elementos aparecen, más que como presunciones, como violaciones a reglamentos y leyes. Entendemos que el Sindicato Médico del Uruguay, además de acompañar a esta delegación de ex-médicos del Sanatorio OCA Larghero a la Comisión de Salud Pública a plantear su problemática, tiene la obligación de denunciar estos hechos ante el organismo rector de la policía de la salud.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa desea señalar que si bien la Comisión tiene como norma no discutir en presencia de las delegaciones que la visitan -cosa que hace posteriormente- se ve en la obligación de informar que a la hora 12, luego de que ustedes se retiren, está prevista la presencia del señor Ministro y demás autoridades del Ministerio de Salud Pública. En este sentido me parece que es de orden, si los señores Senadores no opinan lo contrario, que ya en el día de hoy, aunque tenemos un orden del día preestablecido, le hagamos saber a los representantes del Ministerio de Salud Pública que les vamos a hacer llegar la versión taquigráfica de esta sesión, a los efectos de que conozcan la denuncia planteada. Creo que esto iría en apoyo de lo que ha comunicado el Secretario General del Sindicato Médico del Uruguay, no sólo porque el tema reviste entidad, sino porque los plazos son bastante breves para solucionar toda esta problemática.

SEÑORA POU.- Quiero pedir disculpas porque recién ayer me enteré del cambio de hora de la sesión -ya que habitualmente la Comisión se reúne a la hora 12- y, tal como adelanté a la señora Presidenta, no me fue posible concurrir a las 11 horas. De todos modos, como se está tomando versión taquigráfica, voy a tener ocasión de enterarme de todo lo que aquí se ha dicho.

SEÑOR ZELARAYAN.- Más allá de que estamos amparados en nuestro interés de hacer efectivos los créditos laborales, quiero decir que nosotros pretendemos que esta situación se resuelva lo antes posible. Digo esto porque el sanatorio está prácticamente amueblado en un 70% u 80% y el material médico, si no se pone a funcionar rápidamente, se va a deteriorar, lo que va a ocasionar pérdidas mucho más grandes, así como a la necesidad de hacer frente a enormes costos de reposición. En fin; en el sanatorio hay un tiempo especial que debemos respetar actuando lo antes posible, más allá de las instancias judiciales, políticas, reglamentarias y sindicales. Es por todo ello que solicitamos que el remate se lleve a cabo rápidamente.

SEÑORA TORRES.- Quiero hacer un agregado a lo ya manifestado por mis compañeros sobre cómo se cumplieron las instancias. Como abogada, desde el principio estuve al frente de todos los procedimientos. Las reuniones se realizaron en la Liga de Defensa Comercial, lugar al que fuimos convocados los abogados de los trabajadores.

Cuando se hizo la junta de acreedores comerciales se descartó la posibilidad de que tuvieran alguna posibilidad de obtener algo, por lo que la prelación era para los acreedores laborales.

Se formó una pequeña Comisión, que se empezó a reunir en la Liga de Defensa Comercial, a los efectos de las notificaciones -como decía la doctora- que nos hacía el síndico nombrado por el Sanatorio Larghero, para comunicarnos los distintos pasos que se iban dando con referencia al concurso y la liquidación. Aclaro que el síndico de OCA- Larghero es la doctora Laura Patrón.

En la primera reunión que se llevó a cabo en el mes de marzo nos comunicaron que se había cedido la hipoteca por parte del Banco Sudameris al Círculo Católico. Inmediatamente a esa adquisición, se propone la compra venta directa de los bienes muebles del Sanatorio, para lo cual se hizo una tasación por los abogados de los acreedores laborales y fue considerada inaceptable. ¿Por qué? Porque una venta directa de los bienes muebles suponía desmembrar la unidad productiva -en este caso, el Sanatorio Larghero- ya que de la enajenación del Sanatorio como bien mueble no se habló nunca, sino que se hablaba solamente de la venta directa de los bienes muebles.

Entonces, ese ofrecimiento del Círculo Católico fue rechazado por los acreedores laborales y la Comisión que se formó junto con la Sindicatura y, en abril, se hizo un comparendo citado por el Juzgado concursal, al cual asistieron los abogados de los acreedores laborales, los rematadores, representantes del Banco Sudameris, un representante del Ministerio de Salud Pública, como así también los Directivos del Círculo Católico. Allí se solicitó nuevamente la venta directa de los bienes muebles, en consideración a una cantidad de argumentos que ellos exponían en cuanto a que al ser adquirentes de la hipoteca podían abrir el Sanatorio Larghero y necesitaban los bienes muebles que lo alhajaban. Ante esa situación se planteó por parte de los que estaban allí el tema de realizar en forma precipitada un remate. En consecuencia, si es necesario y preceptivo que salga a remate como unidad productiva, que es lo que le sirve a todo el mundo, ya que es un sanatorio más que permitiría recobrar las fuentes de trabajo y además supondría un lugar de prestación de asistencia para la sociedad -todos sabemos como está la situación laboral en este momento- no había interés de sacar en remate al inmueble del Sanatorio Larghero. Lo único que querían era la venta directa, lo cual fue rechazado.

Posteriormente se marcó otro comparendo que no es una audiencia formal y por eso las notificaciones no han salido a todos los acreedores porque no es la Junta de Acreedores Laborales, sino que son, reitero, comparendos para ir preparando todos los temas que están muy dispersos y confusos. Los médicos entienden mucho menos de este tema y a la vez nosotros, los abogados, tenemos que estar continuamente encima del expediente, manteniendo reuniones y viendo cómo se mueven los procedimientos para poder entenderlos medianamente.

Esto, independientemente de que el Juzgado que tiene curso en este tema está siguiendo todos los procedimientos como corresponde y la Jueza, que está encargada del mismo, está abierta a todos los ofrecimientos que puedan existir y es una de las principales interesadas en que se llegue a la concreción del remate. Por tal motivo, el 24 de junio se decretó el remate del inmueble del Sanatorio junto con los bienes muebles y, además, se convocó a la Junta de Acreedores para el 6 de agosto. Por lo tanto, los procedimientos judiciales son los correctos.

Incluso, si no se hubieran hecho así estos comparendos al igual que los seguimientos tan continuados al expediente, posiblemente el Círculo nunca hubiera ejecutado la hipoteca y no se hubiera sacado a remate. Entonces, como dice el doctor Zelarayán, lo que urge es un remate público y una subasta de la unidad Sanatorio Larguero inmueble y los bienes muebles para lograr satisfacer un porcentaje de la deuda que se tiene con los trabajadores, que son los acreedores que en este momento están en concurso y en lo que se basa la prelación de esos créditos.

Esto es cuanto quería aclarar.

SEÑOR ZELARAYAN.- En esta situación de remate de bienes muebles e inmuebles y de créditos laborales y comerciales, lamentablemente, sostenemos que hay algo que se ha olvidado en toda esta historia. Me refiero a la situación de los funcionarios del Sanatorio OCA Larghero. Ni el Ministerio de Salud Pública, ni los Jueces han tenido en cuenta este aspecto y se han dedicado al área judicial de dicho sanatorio, en procura de que se puedan resarcir los créditos laborales y comerciales. Digo esto porque hay más de un centenar de funcionarios y médicos que tenían como único trabajo el que realizaban en el Sanatorio Larghero, y ahora están en Seguro de Paro. Desgraciadamente, reitero, ni el Ministerio, ni la Jueza, tomaron en cuenta este aspecto y si bien existió una nómina de interesados, no hubo una verdadera preclasificación, como nos hubiera gustado a nosotros. Reitero que pretendíamos que en esta historia se hubiera tenido en cuenta la situación laboral a futuro de los ex-funcionarios del Sanatorio OCA Larghero. Incluso, hay algunas Instituciones -como el Círculo Católico- que han manifestado que no les interesa retomar los funcionarios que están en Seguro de Paro, pero hay otras que sí estarían interesadas. De cualquier modo, esto no se va a tener en cuenta porque se va a rematar al mejor postor, que es lo que deseamos.

Repito, en esta historia, los funcionarios del Sanatorio OCA Larghero, que tenían este único trabajo, continuarán sin empleo.

SEÑORA TORRES.- Ya que el doctor Zelarayán mencionó el tema de los funcionarios, es justo decir que no hay ningún interés de reinsertar a los 140 funcionarios que quedaron sin trabajo, que estaban usufructuando del seguro de desempleo y que este mes han quedado sin este beneficio. En realidad, me estoy refiriendo a un total de 150 funcionarios respecto a los cuales se han ido cumpliendo las sucesivas prórrogas que se han ido otorgando.

En este sentido, aprovecho la buena voluntad de los señores Senadores para solicitar -de hecho soy conocedora de toda esta situación porque también me reúno con todos los ex-funcionarios que están en seguro de desempleo- una prórroga de, por lo menos tres meses, que se lograría a iniciativa del Senado a través de un decreto.

Hay antecedentes en la materia -por ejemplo, en el caso de FUNSA- en los que se ha intercedido ante el Ministerio de Trabajo para que se pueda otorgar una prórroga de, reitero, por lo menos tres meses. De esta forma se podría paliar, en cierta forma, la situación de estas 150 personas que pasaron dos años sin cobrar salario, no los han llamado de ninguna Institución y no se van a reinsertar porque lo cierto es que cada día se cierran más mutualistas.

El pedido especial que quiero hacerles en este momento es saber si se puede tomar esta solicitud en nuestro nombre.

SEÑOR CID.- Le aclaro a nuestros visitantes que en este caso necesitamos la iniciativa del Poder Ejecutivo; no podemos hacerlo nosotros. Sí podemos elaborar una minuta de comunicación solicitando una prórroga. De repente, eso dispara el mecanismo del

Poder Ejecutivo, pero tendríamos que realizar gestiones adicionales. Hago esta aclaración porque se ha dicho que esto se haría por ley, pero eso recién se puede hacer una vez que exista la iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se trata de 150 funcionarios?

SEÑORA TORRES.- Sí. Estos expedientes ya están en la parte de prórrogas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y nos han avisado que una gran mayoría va a ser denegada porque ya se ha cumplido el período. Hay otros funcionarios a los cuales sí se les va a otorgar la prórroga porque entraron tarde y todavía les quedan algunos jornales para completar.

En definitiva, el pedido concreto es si se puede interceder, de alguna manera, ante el Poder Ejecutivo para que promulgue esto ya que tenemos conocimiento de algunos antecedentes que han tenido resultados positivos.

SEÑORA LANIELLA.- Voy a ser breve ya que sólo quiero cerrar lo que hemos expuesto aquí.

Es verdad que las instancias del Poder Judicial se están llevando adelante como corresponde. Sin embargo, muchas cosas son por lo menos confusas y complejas. Las reuniones en la Liga de Defensa Comercial se convocan de una manera un poco arbitraria, por correo electrónico. Sé de muchos colegas que nunca se enteran de ellas; personalmente me enteré de muchas por casualidad. Inclusive los comparendos ante el Juzgado cambiaban en los últimos 15 minutos la hora y el día. Creo que estos son aspectos que vale la pena mencionar.

Por otra parte, dentro del marco de la legalidad, también se torna muy complejo acceder a los expedientes y a los documentos. Existen categorías de abogados para acceder a estas cosas y eso hace que lo que lo puede ser muy sencillo -que esto salga a remate o se haga tal o cual cosa- por la casuística cotidiana sean infinitas las cosas que puedan pasar.

Cerrando el planteo quiero decir, por si no quedó claro, que hoy el remate del inmueble y de los bienes muebles está decretado por un Decreto del 24 de junio pero en forma separada y también la entrega de los bienes muebles al Círculo. Este procedimiento está planteado de una manera que significa desmantelar el sanatorio; esto quiero trasmitirlo a la Comisión para que en la medida en que le sea posible exhorte a que no se desmantele ningún sanatorio más porque esas camas se necesitan y el remate, tal como está planteado hoy, repito, implica deshacer el sanatorio y que cada uno se lleve una camilla para la casa.

Nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- El planteo ha quedado muy claro y nos mantendremos en contacto por la información que pueda surgir de ambas partes.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de médicos del ex- Sanatorio OCA-Larghero)